Naciones Unidas S/PV.3395



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3395ª sesión

Jueves 30 de junio de 1994, a las 15.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Al-Khussaiby	(Omán)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Dorani
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Vorontsov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Gambari
	Nueva Zelandia	Sr. van Bohemen
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bizimana

Orden del día

La situación en Angola

Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) (S/1994/740 y Add.1)

94-85917 (S)

Se abre la sesión a las 16.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) (S/1994/740 y Add.1)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Angola en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Van Dunem "Mbinda" (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), documento S/1994/740 y Add.1.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1994/773, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas previas del Consejo.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1994/770, que contiene el texto de una carta de fecha 28 de junio de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas.

El primer orador es el representante de Angola, a quien doy la palabra.

Sr. Van Dunem "Mbinda" (Angola) (*interpretación del inglés*): Siempre es un gran honor poder dirigirme ante el Consejo, especialmente ahora que la situación en mi país es de nuevo centro de su atención.

Señor Presidente: En nombre del Gobierno de la República de Angola y en el mío propio, quiero aprovechar esta ocasión, para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y por la sabiduría y experiencia diplomática que ha demostrado.

También saludo a su predecesor, el Embajador Ibrahim Gambari, por la excelente labor realizada, que contribuyó a reafirmar el compromiso del Consejo con la búsqueda de una solución justa y duradera al conflicto en Angola.

Permítaseme también expresar el reconocimiento de mi Gobierno por los encomiables esfuerzos del Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y en particular a su Representante Especial para Angola, Maître Alioune Blondin Beye, cuyo espíritu, dedicación y habilidades diplomáticas posibilitaron el logro de importantes avances en las conversaciones de paz en Angola.

También debo reiterar el aprecio del Gobierno y del pueblo de Angola hacia el Gobierno y el pueblo de Zambia, y especialmente al Presidente Frederick Chiluba, por su continua disposición de ser anfitriones de las reuniones de negociación sobre la paz, así como a los países miembros del Comité Ad Hoc de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y a los tres Estados observadores, Portugal, Rusia y los Estados Unidos, por la contribución significativa que han realizado al proceso de paz.

Asimismo, quiero recalcar la calidad del informe del Secretario General, cuyas recomendaciones mi Gobierno apoya plenamente, aunque al final de mi declaración quiero hacer algunos comentarios en nombre de mi Gobierno.

Cuando hace aproximadamente un mes, mi Gobierno, en otro gesto de flexibilidad, decidió aceptar la propuesta de mediación de las conversaciones de paz que incluía una mayor participación de la UNITA a nivel de los gobiernos central, provincial y local, y en las relaciones exteriores, lo hizo con la firme convicción de que esa organización correspondería de igual manera, superando así los obstáculos que se oponían a la rápida concertación de un acuerdo en Lusaka, con lo que la restauración de la paz en Angola se convertiría en realidad en breve plazo.

Sin embargo, la UNITA respondió con mayores exigencias, demostrando claramente su falta de voluntad en una solución negociada y representando un reto para los intensos esfuerzos del Gobierno, la mediación y los países observadores a fin de lograr una cesación de la guerra sangrienta y destructiva que la UNITA inició y que persiste en continuar.

El Consejo ha sido testigo de las sucesivas concesiones realizadas por el Gobierno a lo largo de todo el proceso de negociación, casi siempre sin una respuesta adecuada por parte de la UNITA, a pesar de que esa organización violó las plataformas de paz que firmó, así como la Constitución y otras leyes del Estado angoleño. Por este motivo, sería injusto que exigieran al Gobierno de Angola otras concesiones en la negociación.

Ahora corresponde a la UNITA demostrar su voluntad política y que está verdaderamente interesada en una solución justa, pacífica y duradera y no sólo en la fuerza de las armas. La última oferta de mi Gobierno constituye un conjunto de medidas indivisible y equilibrado que tiene en cuenta todas las delicadas cuestiones de la reconciliación nacional.

La comunidad internacional debe pedir a la UNITA que siga el camino de la razón y continuar presionándola a fin de que tome el camino de la paz y la democracia. Corresponde al Consejo hacer uso de todos los medios a su disposición para evitar que la intransigencia de la UNITA conduzca al fracaso de esta oportunidad para lograr la paz que se ofrece ahora en las conversaciones de Lusaka.

En ese sentido, mi Gobierno apoya firmemente las medidas que figuran en el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí, aunque considera que el período concedido es excesivo; las medidas deberían entrar en vigor de manera automática, habida cuenta del hecho de que ya hemos negociado en Lusaka por aproximadamente ocho meses, abarcando más del 90% de las cuestiones planteadas en el programa. La única cuestión que aún queda pendiente es la respuesta positiva e inmediata de la UNITA respecto del tema de la reconciliación nacional.

Consideramos que ya es hora de que se ponga fin de manera definitiva a la falta de cumplimiento de las decisiones de este órgano por la UNITA, cuya impunidad la alienta a hacer exigencias absurdas, inadecuadas e inaceptables y a recurrir a tácticas dilatorias.

Por lo tanto, mi Gobierno apoya el establecimiento de un plazo para la conclusión de las conversaciones, a fin de impedir que el proceso se prolongue, agotando la paciencia de la comunidad internacional.

No obstante, quisiera reafirmar que el Gobierno de Angola continuará su búsqueda de una solución justa del conflicto, que tenga en cuenta los "Acordos de Paz" de Bicesse y otras plataformas convenidas, así como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las leyes angoleñas.

Como dije anteriormente, quisiéramos hacer unas breves observaciones sobre algunos párrafos del informe del Secretario General, con miras a promover una mejor comprensión de la verdad de lo que ocurre actualmente en Angola.

Nuestras correcciones se refieren principalmente a la afirmación de que el Gobierno no ha demostrado la voluntad política de celebrar un acuerdo que lleve al fin de la guerra. Esa parte del informe es contradictoria y también contradice lo expresado en otro párrafo, en el que se aprecia la actitud positiva del Gobierno al aceptar la propuesta de mediación. Además, aunque goza de plena legitimidad, el Gobierno avanzó lo más pronto posible para concluir un acuerdo negociado en Lusaka al presentar su propuesta de transacción.

Por otra parte, con referencia a un comunicado en el que figuraba un llamamiento a los países donantes, quisiéramos recordar al Consejo que el aumento de las actividades militares pone en peligro la pronta conclusión de un acuerdo en Lusaka, no lo contrario. La guerra continúa, con el riesgo de exacerbarse, precisamente porque hasta la fecha no se ha logrado un acuerdo de cesación del fuego.

Quisiéramos recordar que, desde el comienzo, la UNITA violó la cesación del fuego que se acordó en Portugal el 31 de mayo de 1991 debido a que el resultado no le era favorable. La UNITA no ha aceptado los resultados electorales y ha adoptado medidas, incluida la guerra, para ocupar partes del territorio de Angola, tomando como rehén a la población en esta situación.

El rechazo de las propuestas de mediación por la UNITA revela que la intención de la organización es continuar la guerra, con el fin de lograr ventajas políticas en la mesa de negociaciones. Esa ha sido la actitud de la UNITA desde que reanudó el conflicto en mi país.

Como saben los miembros, la UNITA ocupó las ciudades de Uíge, Ndalatando y Negage durante las conversaciones de Abidján; ello fue tras la ocupación de Huambo, durante las conversaciones fallidas de Addis Abeba. Ante esa situación, el Gobierno no podía permanecer impasible y dejar de cumplir con su responsabilidad de garantizar la seguridad de la población.

Otro error en el informe del Secretario General que quisiera señalar se refiere a la sugerencia de que el Gobierno fue responsable de la suspensión de la distribución de socorro humanitario. Esa afirmación no corresponde a la realidad; el Gobierno nunca ha atacado a los medios de distribución de socorro humanitario de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja u otras organizaciones no gubernamentales.

El informe señala que el Gobierno obstaculizó esa asistencia. No obstante, nuestra posición es que el socorro puede entregarse de manera imparcial a poblaciones necesitadas debido a la guerra que libra la UNITA. A mi Gobierno le preocupan las referencias a ello en el informe, ya que los hechos demuestran que existe una muy buena coordinación del trabajo del Gobierno y las organizaciones no gubernamentales que alivian el sufrimiento de la población. Por otra parte, la única intención de la UNITA es poner en peligro en todo el territorio esta asistencia y menoscabar la seguridad que brindan las fuerzas armadas angoleñas.

Los hechos revelan que la UNITA no permite que los aviones o convoyes de socorro de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) lleven a cabo sus operaciones de asistencia humanitaria. Siempre ha atacado a los aviones y vehículos, como ocurrió recientemente cuando destruyó un convoy de 15 vehículos del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en Benguela, en la zona de Ganda, donde no se realizan operaciones militares.

En consideración de estas observaciones sobre el informe, es importante que al analizar la situación en Angola tengamos en cuenta la realidad y los objetivos, de modo que los errores que se producen al evaluar la situación no redunden en beneficio de los promotores de la guerra, quienes demoran una rápida solución del conflicto armado en Angola.

Para concluir, en nombre de mi Gobierno, deseamos reiterar su voluntad y la de mi delegación de no escatimar esfuerzos para contribuir al logro de una pronta solución que lleve a la paz, la estabilidad y la reconciliación nacional, de conformidad con nuestra responsabilidad moral y política.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Angola las amables palabras que me ha dirigido y las dirigidas a mi predecesor, el Embajador de Nigeria.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*interpretación del inglés*): El mes pasado, cuando se aprobó la resolución 922 (1994), mi delegación expresó la esperanza de que el Consejo de Seguridad dirigiría su atención a la cuestión del modo en que una presencia más amplia de las Naciones Unidas podría contribuir mejor a un arreglo amplio de paz en el país hermano de Angola.

Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución, ya que representa un intento más de la comunidad internacional de lograr la paz. Refleja un compromiso renovado y decisivo de poner fin al trágico conflicto de Angola.

Me complace mucho dar la bienvenida de nuevo al Embajador Van Dunem “Mbinda”, de Angola. Su presencia aquí entre nosotros y su declaración son pruebas evidentes del compromiso de su Gobierno con el objetivo de lograr la reconciliación nacional y la paz en ese país.

Seguimos creyendo que las negociaciones de Lusaka se encuentran en las etapas finales y que hay muchas posibilidades de que concluyan con éxito. La UNITA, en particular, debe dar pruebas más que nunca de voluntad política, flexibilidad y, sobre todo, de buena fe.

Es alentador saber, por mediación del Secretario General, que en la etapa actual es probable que las partes nunca hayan estado tan cerca de lograr un acuerdo general de paz desde que se abandonó el cumplimiento de los Acuerdos de Bicesse a fines de 1992.

Aunque el ritmo de progreso en las conversaciones de Lusaka ha sido más lento de lo que todos hubiéramos deseado, mi delegación sigue estando convencida de que se pueden resolver de forma expedita las cuestiones pendientes una vez que se haya llegado a un acuerdo sobre la cuestión

relativa a la participación de la UNITA en la gestión de los asuntos de Estado.

Mi Gobierno celebró sinceramente la respuesta positiva del Gobierno de Angola a las propuestas sobre reconciliación nacional formuladas por los mediadores. Reiteramos nuestro llamamiento a la UNITA para que actúe inmediatamente del mismo modo. La respuesta positiva que hemos esperado durante más de un mes permitirá al Gobierno de Angola y la UNITA finalizar el acuerdo que ponga fin al conflicto armado que ha devastado a ese país durante casi dos decenios.

La continuación de la guerra en Angola ha causado numerosas víctimas entre la población civil y ha provocado una crisis humanitaria de enormes proporciones. Por esta razón, la comunidad internacional, en general, y el Consejo de Seguridad, en particular, piden medidas decisivas para restaurar la paz en el marco de los "Acordos de Paz" y las resoluciones pertinentes del Consejo. Seguimos siendo optimistas en el sentido de que los actuales esfuerzos desplegados para convencer a los dirigentes de la UNITA de que atiendan los llamamientos de la comunidad internacional darán pronto frutos.

El alcance de las medidas que el Consejo debería adoptar si la UNITA no acepta, en el plazo dado, las propuestas planteadas por la mediación, refleja no sólo la gravedad de la situación, sino también la determinación del Consejo en lo que respecta a la pronta y positiva conclusión del proceso de paz.

Estamos plenamente de acuerdo con las opiniones expresadas por el Secretario General en el sentido de que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) sigue siendo un elemento importante en los esfuerzos en pro de una solución política en Angola. A este respecto, celebramos los preparativos y la planificación de contingencia emprendidos por el Secretario General para garantizar una presencia adecuada de las Naciones Unidas en Angola en cuanto se haya llegado a un arreglo global de paz. Mi Gobierno desea dejar constancia una vez más de que está firmemente comprometido a seguir contribuyendo a que progrese la paz en Angola, en particular en el período posterior a Lusaka.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Durante el mes que ha transcurrido desde la aprobación de la última resolución sobre Angola ha habido cierto movimiento en las conversaciones de Lusaka, y ello se ha debido fundamentalmente a la flexible posición adoptada por el Gobierno de Angola. Esto demuestra que existe la posibilidad real de que se firme un acuerdo general de paz en el próximo futuro.

El principal obstáculo que existe actualmente para que concluyan con éxito esas negociaciones es el intento de la UNITA de seguir regateando sobre una serie de propuestas formuladas por el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y por los tres países observadores. Al intensificar de forma sistemática sus exigencias y hacer caso omiso de las decisiones del Consejo de Seguridad y de las recomendaciones del mediador y de los tres Estados observadores, la UNITA nos está obligando a considerar muy seriamente la cuestión de introducir sanciones adicionales, como se prevé en el párrafo 26 de la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad.

Mientras tanto, todos debemos tener en cuenta que el Gobierno angoleño, que ha aceptado oficialmente la propuesta del mediador, contaba con el hecho de que se haría todo lo posible para asegurar también un compromiso de parte de Savimbi. Con estos antecedentes, toda muestra de vacilación o falta de decisión por parte del Consejo de Seguridad en la aplicación de sanciones adicionales contra la UNITA podría interpretarse como una postura más bien suave en relación con los dirigentes obstruccionistas de la UNITA.

La delegación rusa desea apoyar el proyecto de resolución sobre Angola. Estimamos que combina con éxito la firmeza y la flexibilidad, ambas esenciales en esta etapa crítica del proceso de negociación. Actuamos basándonos en el entendimiento claro alcanzado en el Consejo de que si, para fines de julio la UNITA no ha aceptado oficialmente toda la serie de propuestas del mediador, el Consejo de Seguridad pondrá inmediatamente en marcha, sin dilación, el mecanismo de sanciones adicionales.

Con el deseo de asegurar el rápido restablecimiento de la paz y la interrupción de esta guerra fratricida en Angola, pedimos urgentemente a los dirigentes de la UNITA que adopten una postura política realista y hagan inmediatamente lo que les corresponde para trabajar a fin de concluir con éxito el proceso de negociación.

También consideramos particularmente importantes las disposiciones que figuran en el proyecto de resolución para que todos, especialmente los Estados vecinos, respeten estrictamente el embargo sobre el suministro de armas a la UNITA, y para mejorar la eficacia del actual régimen de sanciones.

Estamos profundamente preocupados por la constante intensificación de las operaciones militares en Angola y por los intentos de ambas partes para fortalecer sus posiciones negociadoras mediante la violencia. Todo esto complica gravemente el logro de un acuerdo en Lusaka. Conduce a que haya más víctimas y mayor sufrimiento entre la población de Angola y deteriora la ya catastrófica situación humanitaria en el país. Una vez más pedimos a las partes angoleñas que pongan fin de inmediato a todas las operaciones militares, que garanticen la seguridad para la entrega de socorro humanitario en todo el país y que garanticen la distribución sin trabas de dicho socorro entre la población de Angola.

Creemos firmemente que Angola no tendrá futuro sin paz. Por consiguiente, Rusia, conjuntamente con los otros Estados observadores en las negociaciones de Lusaka y con el Representante Especial del Secretario General, continuará haciendo todo lo posible para garantizar el éxito del resultado del proceso de negociación y la solución del conflicto de Angola sobre la base de los Acuerdos de Bicesse y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Sr. Gambari (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Una vez más el Consejo de Seguridad se enfrenta a la trágica situación en Angola. Por un lado, la situación política en Angola, desde el último examen hecho por el Consejo de Seguridad, muestra que se han hecho progresos plausibles sobre principios pendientes y concretos entre el Gobierno y la UNITA en las conversaciones de Lusaka. De hecho, de las seis cuestiones que había pendientes en mayo sólo queda por resolver una cuestión, que está relacionada con la administración del Estado.

Por otro lado, lamentablemente, no se observa el mismo progreso en el frente militar, ya que los combates se han intensificado últimamente en distintas partes del país, provocando más pérdidas de vidas y más daño a las infraestructuras básicas. Del mismo modo, en el plano humanitario, la intensificación de la guerra en toda Angola desde fines de mayo prácticamente ha paralizado la entrega de suministros de socorro por vía aérea y la ha reducido a un nivel mucho menor por carretera, y ha puesto en peligro el progreso hecho durante los últimos nueve meses para tratar de estabilizar las condiciones del segmento vulnerable de la población de Angola.

Mi delegación encomia la valentía y el buen criterio demostrados por el Gobierno de Angola al aceptar oficialmente las propuestas de reconciliación nacional formuladas por el Representante Especial del Secretario General y los tres Estados observadores. Sin embargo, no podemos ocultar nuestra decepción ante el hecho de que la UNITA no ha demostrado el mismo grado de flexibilidad y magnanimidad en pro de la paz para todo el pueblo de Angola al no haber aceptado dichas propuestas. En ese sentido, instamos a la UNITA a que acepte las propuestas sin más demora, como se pide en el proyecto de resolución que estamos a punto de aprobar, puesto que no cabe esperar que la comunidad internacional aguarde mucho más antes de hacer lo que debe para garantizar la pronta conclusión de las conversaciones de paz de Lusaka.

Es absolutamente correcto que en este proyecto de resolución el Consejo declare su determinación e intención de imponer medidas adicionales contra la UNITA, como se señala en el párrafo 26 de la resolución 864 (1993), si para el 31 de julio de 1994 la UNITA no ha aceptado oficialmente toda la serie de propuestas relativas a la reconciliación nacional. Mi delegación considera que es un calendario muy generoso para que la UNITA responda a una serie de propuestas cuidadosamente elaboradas y formuladas de buena fe. Abrigamos la esperanza de que la UNITA responda y de que lo haga en forma favorable y prontamente.

Nos preocupa también el deterioro de la situación humanitaria que impera actualmente en Angola, situación que se aborda en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Con toda razón, en el proyecto de resolución se insta a las partes a que pongan fin a todas las acciones militares ofensivas en todo el territorio de Angola, que constituyen el meollo de la grave situación humanitaria. En ese sentido, instamos a todas las partes, y en particular a la UNITA, a que permitan la libertad de circulación de la asistencia humanitaria y del personal que suministra dicha asistencia en todo el territorio de Angola.

Al prorrogar el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) por otros tres meses, la comunidad internacional ha demostrado su firme compromiso con la búsqueda de la paz en Angola. Encomiamos al Secretario General y a su Representante Especial, así como también al Comandante de la Fuerza, por sus esfuerzos y su dedicación infatigables en aras de la solución pacífica del conflicto angoleño. Encomiamos también el importante papel desempeñado por los Estados observadores —la *troika*—, por los organismos estatales y de las Naciones Unidas y por las organizaciones no gubernamentales en el suministro de material de socorro humanitario a los necesitados de Angola.

Para finalizar, Angola es un país con el que Nigeria goza de estrechos lazos fraternales. Por consiguiente, mi delegación abriga la sincera esperanza de que la paz retorne

prontamente a Angola, a fin de que su Gobierno y su pueblo puedan iniciar a la brevedad un programa de reconstrucción, rehabilitación y desarrollo sostenible. Sólo entonces la lucha de todo el pueblo de Angola se verá coronada por una victoria segura. Por consiguiente, con la sincera esperanza de que nuestra acción colectiva en el Consejo ayude a hacer avanzar el proceso de paz y las perspectivas de reconstrucción social y económica en Angola, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/77.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 932 (1994).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): Desde hace casi dos años una guerra civil despiadada afecta a Angola, y las conversaciones de Lusaka —que habían sido para nosotros motivo de satisfacción— no han llevado a ninguna conclusión, mientras se agravan los sufrimientos de la población.

En numerosas ocasiones el Consejo de Seguridad ha concedido nuevos plazos a las partes para que concluyeran sus negociaciones, pero resulta forzoso reconocer que constantemente se plantean nuevos pretextos o nuevas exigencias con el fin de demorar la conclusión de un acuerdo general de paz. Por consiguiente, era necesario que mediante esta resolución el Consejo demostrara claramente su impaciencia y dijera muy claramente a las partes, y en especial a la UNITA, que deben poner fin a sus vacilaciones y deben responder en forma positiva a las equitativas propuestas de avenencia formuladas por los mediadores de este proceso. Por consiguiente, Francia formula un llamamiento a la UNITA para que acepte esas propuestas en su totalidad, puesto que de lo contrario se adoptarán medidas en su contra. El objetivo del Consejo de Seguridad no consiste en castigar, sino —por el contrario— en contribuir al restablecimiento de la paz y de la democracia en Angola. En ese espíritu, el Consejo reafirma que está dispuesto a aumentar en forma sustancial la cantidad de efectivos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) una vez que se haya concertado un acuerdo de paz.

Mi delegación rinde homenaje nuevamente al Representante Especial del Secretario General, Sr. Blondin Beye, y a los tres Estados observadores por los esfuerzos que vienen desplegando desde hace muchos meses para hacer progresar el proceso de paz. Asimismo, acoge con beneplácito la intervención del Presidente Mandela, y formula votos para que dicha intervención lleve muy rápidamente a buen puerto.

Habida cuenta de las demoras que sufren las negociaciones, Francia está particularmente preocupada por la intensificación de las ofensivas militares y por las consecuencias que ello puede tener para el suministro de la asistencia humanitaria, que sigue tropezando con obstáculos. Mi país pide encarecidamente a las partes que cooperen con la UNAVEM para permitir la distribución de asistencia en todo el país.

Sr. Li Zhaoxing (China) (*interpretación del chino*): La delegación china acoge con beneplácito la participación del representante de Angola y la declaración que ha formulado en el Consejo.

Mediante la resolución que se acaba de aprobar, el Consejo ha prorrogado una vez más el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II). Ello demuestra la determinación y el compromiso de la comunidad internacional en pro de una solución pronta y pacífica de la cuestión de Angola.

La delegación china ha apoyado en forma constante el proceso de paz en Angola y encomia los inclaudicables esfuerzos realizados por el Secretario General y su Representante Especial, así como también por la Organización de la Unidad Africana (OUA), los países africanos y los demás países interesados. Apoyamos la continuación de la presencia y del papel de la UNAVEM II en Angola. A la luz de lo antedicho, la delegación china ha votado a favor de esta resolución.

El proceso de paz en Angola se encuentra ahora en un momento decisivo. Gracias a los esfuerzos de las partes interesadas se han producido algunos logros alentadores en

las conversaciones de paz de Lusaka, que se vienen celebrando desde hace más de siete meses. No obstante, el proceso de paz tropieza constantemente con obstáculos a causa de las diferencias que existen entre las dos partes angoleñas en lo que concierne a algunos principios concretos relativos a la reconciliación nacional. La delegación china considera que si las dos partes angoleñas demuestran sinceridad y voluntad política y asignan la máxima prioridad a los intereses estatales y nacionales las diferencias existentes se podrán solucionar por medio de negociaciones.

La estabilidad social y la unidad nacional son elementos sumamente valiosos para un país en desarrollo. Con el fin de garantizar el éxito del proceso de paz en Angola, instamos a las dos partes angoleñas, en especial a la UNITA, a que acaten fielmente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, pongan fin de inmediato a todas las acciones hostiles, logren una cesación del fuego efectiva y duradera, cumplan honestamente con los compromisos asumidos durante las conversaciones de Lusaka, cooperen con la UNAVEM II y apliquen ampliamente los “Acordos de Paz”, con el fin de llevar el proceso de paz en Angola a una pronta conclusión y lograr la reconciliación nacional, la paz y la estabilidad en todo el país.

Sr. Yáñez-Barnuevo (España): Transcurrido un mes desde nuestra última discusión sobre este tema, el Consejo de Seguridad vuelve a tratar la situación en Angola. Mi delegación hubiera deseado que para esta fecha se hubieran resuelto las cuestiones pendientes en las conversaciones de Lusaka entre el Gobierno de Angola y UNITA y, en concreto, esperábamos que se hubiese producido la aceptación por parte de UNITA de toda la serie de propuestas específicas de reconciliación nacional presentadas por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Blondin Beye, con el apoyo de los tres Estados observadores, propuestas que ya han sido aceptadas por el Gobierno angoleño. Esa doble aceptación hubiese marcado el inicio de una nueva etapa crucial y esperanzadora en el proceso de paz en Angola. Ahora bien, desgraciadamente, como nos indica el Secretario General en su informe, no ha sido así.

La resolución que acabamos de adoptar prorroga el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) por un período adicional de tres meses. Esta decisión reitera de nuevo el firme compromiso que la comunidad internacional tiene con el pueblo angoleño. Al propio tiempo, hay que resaltar la importancia que reviste el párrafo dispositivo quinto de la resolución de hoy por la que el Consejo declara su disposición a imponer medidas adicionales contra UNITA de acuerdo con lo indicado en la resolución 864 (1993) si para el próximo 31 de julio UNITA no ha aceptado oficialmente toda la serie de propuestas de reconciliación nacional a que antes he hecho referencia. El Consejo habrá, pues, de estar preparado para imponer esas medidas que de forma genérica se refieren a sanciones comerciales y restricciones de viaje del personal de UNITA, y que habrán de especificarse en una decisión posterior del Consejo si UNITA no demuestra para esa fecha su voluntad real de alcanzar una paz duradera.

España confía que transcurrido este nuevo plazo no sea necesario imponer estas sanciones adicionales a UNITA y que el Consejo de Seguridad pueda en ese momento registrar el acuerdo de las partes para un arreglo pacífico del conflicto. Tal acuerdo permitiría reforzar la presencia de las Naciones Unidas en Angola con objeto de supervisar el alto el fuego y el cumplimiento de los acuerdos de paz. Ello depende, obviamente, de la actitud y de la voluntad de las partes angoleñas y, muy en particular, de UNITA.

España se muestra gravemente preocupada por las operaciones militares en todo el país, que no cesan de aumentar y que están afectando de forma deplorable a la situación humanitaria, en detrimento de la población civil que está sufriendo hasta lo indecible con la prolongación e intensificación del conflicto. Esta es una razón más —quizás la más poderosa— para que deban redoblarse los esfuerzos por alcanzar la paz definitiva en Angola.

Consideramos de particular gravedad los hechos descritos en el último informe del Secretario General sobre una serie de incidentes acontecidos desde mediados de mayo debidos, entre otras cosas, a la negativa de UNITA a autorizar los vuelos de ayuda humanitaria a varias zonas del país, así como también a permitir que funcionarios internacionales abandonasen Huambo. Condenamos estos actos, que ponen en peligro los esfuerzos humanitarios de socorro, así como todas las acciones que puedan entorpecer el desplazamiento libre y sin restricciones de dicha ayuda y del personal que la presta.

Debemos agradecer al Secretario General por llamar la atención de la comunidad internacional sobre estas acciones, así como por los esfuerzos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asistencia Humanitaria y el propio Representante Especial del Secretario General, Sr. Blondin Beye, en poner fin a la obstrucción de la asistencia humanitaria. En concreto, deseo encomiar la diligencia y la eficacia desplegadas a fin

de resolver la evacuación de Malange, el pasado día 23, de varias personas, entre ellas, una religiosa española que necesitaba tratamiento médico urgente.

Hemos de ser todos muy conscientes de que la cuenta atrás para culminar las conversaciones de paz de Lusaka y resolver las cuestiones pendientes relativas a la reconciliación nacional en Angola empieza hoy.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Hace sólo un mes, cuando el Consejo de Seguridad aprobó la última resolución sobre Angola, hicimos constar nuestra profunda preocupación por el incremento de la lucha y la resultante amenaza que esto constituye para el pueblo de Angola. Desde entonces, la situación humanitaria se ha deteriorado dramáticamente. Los esfuerzos de socorro han disminuido considerablemente debido a la intensificación de la lucha, y la inanición constituye una amenaza real para millones de angoleños.

En la resolución se ofrecen dos opciones a los líderes angoleños. Primero, las hostilidades deben terminar en toda Angola para permitir la reanudación de las operaciones de socorro y crear el clima propicio para la conclusión fructífera de las conversaciones de Lusaka. Segundo, la UNITA debe aceptar las propuestas de reconciliación nacional de la mediación. Las propuestas de la mediación, ya aceptadas por el Gobierno de Angola, satisfacen las legítimas inquietudes de ambas partes. Si bien las propuestas no incluyen todos los símbolos que ambas partes desean, esperamos que los dirigentes de Angola puedan reconocer la diferencia entre contenido y símbolo.

El proceso de paz de Lusaka ha acercado a ambas partes a un acuerdo amplio que podría finalmente lograr la paz en Angola. Los Estados Unidos han apoyado plenamente el proceso de paz de Lusaka y las propuestas presentadas a ambas partes por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Beye. El Embajador Paul Hare, Enviado Especial del Presidente Clinton, junto con sus asociados de la *troika*, sigue realizando esfuerzos por lograr la conclusión fructífera del proceso de paz de Lusaka. Los Estados Unidos reiteran su firme compromiso de ayudar a Angola a poner en vigor un acuerdo de paz amplio. Esperamos que los dirigentes de Angola den los últimos pasos hacia la paz.

Sir David Hannay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): La resolución que acabamos de aprobar refleja la opinión unánime del Consejo de que las conversaciones de Lusaka ya han durado demasiado y que ahora deben concluir rápidamente. En mi declaración formulada hace un mes ante el Consejo con motivo de la aprobación de la resolución 922 (1994), celebré la aceptación por el Gobierno de Angola de las propuestas de avenencia sobre reconciliación nacional presentadas por el Representante Especial y los tres Estados observadores, e insté a la UNITA a que aceptara rápidamente dichas propuestas, sin reservas. Recordé a la UNITA la disposición del Consejo de imponer medidas adicionales si no lo hicieran. Lamentablemente, hasta ahora la UNITA no ha escuchado esa advertencia y, por consiguiente, el Consejo ha declarado su disposición a imponer medidas adicionales contra la UNITA si para finales de julio no ha aceptado la propuesta. Insto ahora firmemente a la UNITA a que lo haga.

Mientras tanto, la situación militar en Angola sigue deteriorándose a pesar de los pedidos, que figuran tanto en esta resolución como en las resoluciones 903 (1994) y 922 (1994), de que ambas partes pongan fin a todas las operaciones militares ofensivas. Deploramos el aumento de las actividades militares, de lo que ambas partes son culpables, y que sólo sirve para prolongar el sufrimiento del pueblo de Angola. La lucha debe terminar. Es inaceptable y totalmente contraproducente que las partes sigan realizando ofensivas militares mientras, al mismo tiempo, negocian en Lusaka.

Mi Gobierno está profundamente preocupado por el constante deterioro de la situación humanitaria en Angola. Como queda claro en el informe del Secretario General sobre la situación humanitaria en Angola, la intensificación de la guerra en toda Angola desde fines del mes pasado ha reducido la distribución de suministros de socorro y ha afectado la seguridad del personal de socorro. Ambas partes, pero particularmente la UNITA, deben dar garantías de seguridad y libertad de movimiento al personal de socorro, los suministros y los aviones. La comunidad internacional está tratando de ayudar a las víctimas civiles de la guerra en Angola mediante el suministro de asistencia humanitaria. Quienes entorpecen el suministro de asistencia para servir sus propios intereses y siguen con la guerra merecen nuestra condena.

El Presidente (*interpretación del inglés*): No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.